

Inicio > Al-Murâya'ât (Las Referencias) > Carta 46 > 2. La interpretación de los indicios demostrados no es justificable

---

## Carta 46

6 de Muharram de 1330 H.L.

El Califato de los primeros tres califas –que Dios esté complacido de ellos– es precisamente el tema de estudio, por lo cual contrarrestar los indicios y pruebas mediante ello conforma un círculo vicioso.

### **1. Considerar correctas las acciones de los salaf no implica la necesidad de interpretar**

Además, el hecho de considerar correctas sus acciones y las de quienes le juraron fidelidad no implica la necesidad de interpretar los indicios, tal como lo esclareceremos si el asunto lo requiere.

### **2. La interpretación de los indicios demostrados no es justificable**

¡Lejos está la interpretación de tener lugar en relación a aquellos textos estipulantes que enunciamos y los que aún no mencionamos, como el texto de Gadîr y los textos de la *Wasiyah* (la Sucesión), especialmente después de haber sido confirmados por las tradiciones que se corroboran y ratifican recíprocamente, las cuales no carecen en absoluto de textos explícitos.

Quien reflexiona en los mismos con imparcialidad los encontrará a cada uno por sí mismo como indicios categóricos de la Verdad y como argumentos evidentes.

*Was Salâm*

Sh.

---

**URL del envío:**

<https://www.al-islam.org/es/al-murayat-las-referencias-saiid-abdul-husain-sharafuddin/carta-46>